Por Resolución del Teniente de Alcalde de fecha 30 de marzo de 2.015 de 2.012, se aprobó la adjudicación provisional de la enajenación de varios solares, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora. Ayuntamiento de Baños de Valdearados.

Dirección de Internet del perfil de contratante.”www.banosdevaldearados.es”

2. Objeto del contrato: Enajenación de solares en suelo urbano consolidado.

- Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia y perfil del contratante

- Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12 de marzo de 2.015.

3. Tramitación, procedimiento: Enajenación por subasta a viva voz seleccionando al adjudicatario exclusivamente en atención a la oferta cuyo precio sea más elevado.

4. LAS PARCEAS EN CTRA. DE ARANDA 33 A, B, E, F Y G HAN QUEDADO DESIERTAS.

5. SOLO SE HAN ADJUDICADO LAS PARCELAS EN CTRA. DE ARANDA 33 C Y D: Adjudicación Provisional en fecha 30 de marzo de 2.015

PARCELA C: Presupuesto base de licitación, 14.836 euros; precio de adjudicación, 14.836 euros; adjudicatario, Dª. María Izcara Cerezo.

PARCELA D: Presupuesto base de licitación, 17.938 euros; precio de adjudicación, 17.938; adjudicatario, D. Jorge Izcara Cerezo.

En Baños de Valdearados, a 1 de abril de 2.015

El Teniente de Alcalde,

Fdo.: Ildefonso Benito del Rio